BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

PARAGUAY BICENTENARIO

Informe Comité de Evaluación

Nº 66/2011

CONTRATACION DIRECTA BNF CD Nº 39/2011

"Servicio de Consultoría para Digitalización de Archivos para el Banco Nacional de Fomento"

Asunción, 21 de setiembre de 2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Servicio de Consultoría para Digitalización de Archivos

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 39/2011, convocada para el Servicio de Digitalización de Archivos para el Banco Nacional de Fomento.** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 18 del 23 de febrero del 2011, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2011, en la cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 435/2011 se comunicó esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **Expediente Nº 350743** de fecha 07/07/2011 y fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 216744.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: ANA MARIA DELGADO DE SERRATI, SVAT – SYSTEM, KNOW HOW S.A., ANALISIS & PROPUESTAS CONSULTORES ASOCIADOS, CONSULPLUS CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS y E-MAGE; se adjuntan documentos que certifican el envió y la recepción de la invitación a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA TECNICA**

En fecha fijada para el efecto 25/07/2011, se han presentados 2 (dos) sobres de ofertas de las firmas **E-MAGE S.A. y ANA MARIA DELGADO GIMENEZ**, por lo cual se procedió a prorrogar la fecha de apertura basada en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; fijándose nueva fecha de apertura la cual fue comunicada a la DNCP según Adenda Nº 1.

En la nueva fecha fijada para apertura de la propuesta técnica, 03/08/2011, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrado las firmas: **E-MAGE S.A. y ANA MARIA DELGADO GIMENEZ**; se procedió a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta de Apertura cuya fotocopia se adjunta.

Con relación al sobre de oferta económica, los mismos quedaron en guarda y custodia en la Unidad Operativa de Contrataciones, los cuales fueron lacrados en presencia de todos los asistentes al acto, hasta la segunda etapa de esta convocatoria que corresponde a la evaluación combinada de calidad y costo.

Por Nota DAF Nº 2761/2011 de fecha 03/08/2011, las Ofertas técnicas originales fueron remitidas a la División Banca Personal - División Control y Proceso Contable de la Dirección de Negocios, para su correspondiente evaluación y si se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria.

La Dirección de Negocios, por nota de fecha 06/09/2011, informa que han verificado las ofertas técnicas presentadas, y remiten el puntaje total obtenido por cada una de las firmas oferentes, según el siguiente resultado:

DETALLES	PUNTOS	E-MAGE S.A.	ANA MARIA DELGADO
EDUCACION			
a) Universitaria (Titulo de Grado)	5 pts.	5	0
b) Post- Grado	15 pts.	10	15
EXPERIENCIA EN CONSULTORIA EN SERVICIO DE DIGITALIZACION Y DIGITACION DE DOCUMENTOS			
a) Hasta 2 Instituciones.	25 pts.	25	25
b) Más de 2 Instituciones.	35 pts.	35	35
EXPERIENCIA EN EL SERVICIO			
a) Hasta 2 años	5 pts.	5	5
b) Más de 2 años	15 pts.	15	15
PUNTAJE TOTAL	**100**	**95**	**95**

- **APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA**

Teniendo en cuenta la segunda etapa de esta convocatoria se curso invitación para el Acto de Apertura de Oferta Económica. En la fecha fijada para el efecto 14/09/2011, se dio lectura del resultado de la Evaluación Técnica y el puntaje obtenido por las firmas, según el cuadro detallado más arriba.

En atención a que la modalidad aplicada para esta convocatoria es la de calidad y costo, en las especificaciones técnicas se establecía un porcentaje mínimo de 70 % (setenta por ciento) para la evaluación de la oferta técnica, a fin de a proceder a la apertura económica.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de ofertas económicas de las firmas **E-MAGE S.A. y ANA MARIA DELGADO GIMENEZ** con el siguiente resultado:

- **<u>Propuestas Económicas:</u>**

					ANA MARIA DELGADO G.	E-MAGE S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	80101507-003	"Servicio de Consultoría para Digitalización de Archivos del Banco Nacional de Fomento".	Evento	1	**9.500.000**	**14.740.000**

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

Conforme a la normativa legal vigente, se analizó la oferta más baja correspondiente a la presentada por la Señora **ANA MARIA DELGADO GIMENEZ**, constatando que la misma **CUMPLE con los términos de referencia del llamado,** ajustándose a la disponibilidad del Rubro a ser afectado; por lo que sugerimos la adjudicación del servicio a dicho profesional, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
1	80101507-003	"Servicio de Consultoría para Digitalización de Archivos del Banco Nacional de Fomento".	Evento	Unidad	1	9.500.000
TOTAL: Guaraníes nueve millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA						**9.500.000**

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Servicio de Consultoría para Digitalización de Archivos del Banco Nacional de Fomento a la Señora **ANA MARIA DELGADO GIMENEZ; en la suma total de G. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil),** que incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA; según la propuesta de adjudicación detallada más arriba; y conforme a su oferta presentada **considerando que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, en virtud al Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.** Se adjunta proyecto de Resolución.
Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

Maria Elena Campos Krauer
Secretaria
Comité de Evaluación

RAUL ARTURO CARDUZO MARTIN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CAS